

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA ACLARATORIA	 Página 1 de 2
--	-------------------------	---

**ACTA ACLARATORIA No. 02 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 235 DEL
26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE Y EL DISEÑO DEL REGISTRO ÚNICO DE RECICLADORES DE OFICIO COMO ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS 2022-2023"

Entre los suscritos **AURA CAROLINA PARRA MORA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.555.749 de Bucaramanga, en su calidad de supervisora en representación del municipio y por la otra parte, **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía 13.510.065 de Bucaramanga, Director Administrativo de Investigaciones y Extensión, en representación de las Unidades Tecnológicas de Santander, hemos convenido suscribir la presente acta aclaratoria N° 2 al Convenio Interadministrativo No. 235 del 26 de septiembre de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 15 de septiembre de 2022 y para dar cumplimiento a la necesidad requerida, se envió invitación a presentar propuesta a las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, con NIT. 890.208.727-1, para celebrar **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$274.586.788)**, de los cuales el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE** aportará la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$133.392.708)** representados en dinero (los cuales serán girados a la **UNIVERSIDAD**), y las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** aportará la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$141.194.080)** representados en especie (aportes no desembolsables), información que igualmente reposa en documentos de requerimiento técnico, estudios previos, minuta contractual y posteriormente publicado en la plataforma SECOP II.

Que se llevaron a cabo los trámites administrativos, financieros, técnicos y jurídicos para la publicación del proceso y se procedió con la suscripción del Convenio Interadministrativo N° 235 del 26 de septiembre de 2022, entre el municipio de Bucaramanga, representado por **JUAN JOSE REY SERRANO**, en su calidad de Secretario de Salud y Ambiente y las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, representado por **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, en su calidad de Director Administrativo de Investigaciones y Extensión.

Que, por error involuntario en el ACTA ACLARATORIA 01 firmada entre las partes, en el apartado **RESUELVE** se evidencia un error de digitación en el numeral primero, el cual reza: **"ACLARAR** que la unidad de medida del ítem denominado "Coordinador de Proyecto" deberá ser por los meses de la ejecución del presente convenio por un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)**; lo que no altera el valor de este convenio en la propuesta económica."

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA ACLARATORIA	GOBERNAR ES HACER Página 2 de 2
---	-------------------------	---

No obstante, desde los considerandos expuestos en el acta de aclaración No. 1 se evidencia que existe un error en el valor mensual del pago al ítem de coordinador, el cual corresponde a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.348.800)**; se evidencia que es un simple error en la digitación del acta aclaratoria No. 1.

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR que la unidad de medida del ítem denominado "Coordinador de Proyecto" deberá ser por los meses de la ejecución del presente convenio por un valor mensual de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.348.800)**; lo que no altera el valor de este convenio en la propuesta económica.

La presente Acta Aclaratoria No. 02, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga el día catorce (14) de octubre de 2022.



AURA CAROLINA PARRA MORA
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
SUPERVISORA



JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDE

Proyecto aspectos jurídicos: Lina M. Rojas R. 
Abogada CPS SSYA